Dependencia: ALRCA-CT-CTR-455
Fecha elaboración: 11 de marzo de 2020

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, Establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto "*...ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares*" y dentro de sus funciones generales de acuerdo al Numeral 3 del Artículo 7 del Capítulo II del mismo decreto: "*Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana*".

En observancia de dicho objeto y función se requiere celebrar, un proceso de contratación para la **"ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS PARA DOTAR LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (CADS) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE",** con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013, capítulo 2 que trata de las Buenas Prácticas de Manufactura.

Por lo anterior, la Entidad requiere contratar adquisición de estibas plásticas para dotar los Centros de Abastecimiento y Distribución (CADS) administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe, en el cumplimiento de la misión de la entidad y la Resolución 2674 de 2013, capítulo 2 que trata de las Buenas Prácticas de Manufactura, a cual describe "*Todas las superficies de contacto con el alimento deben ser fácilmente accesibles o desmontables para la limpieza, desinfección e inspección de tal forma que eviten cualquier riesgo de contaminación*"; garantizando las operaciones de almacenamiento de víveres, así mismo permite que la Secretaria de Salud emita los conceptos sanitarios favorables para que los centro de abastecimiento y distribución puedan operar

La contratación se realiza a través de un proceso de mínima cuantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS PARA DOTAR LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (CADS) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE".

2.1 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El objeto contractual se enmarca dentro de los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC APLICA

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
C	24	11	27	00	ESTIBAS

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La determinación de las especificaciones técnicas para la **"ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS PARA DOTAR LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (CADS) ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE"**

2.3 se encuentran detalladas en el Anexo 1 de especificaciones técnicas elaboradas por el Comité Técnico Estructurador.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL: La Agencia Logística Regional Caribe cuenta con un presupuesto de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CIUNCUENTA PESOS M/CTE ($49.432.250,00).**

La Agencia Logística Regional Caribe cuenta con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

*No. 5520 del 28 de febrero de 2020. Rubro A-05-01-01-003-006 Productos Cauchos y Plásticos

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será hasta el **30 DE ABRIL DE 2020**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal, Aprobación de la Garantía, Acta de Inicio y Paz y Salvo de los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de estar obligado a este último concepto), prorrogable si las partes lo acuerdan, previa ponencia del usuario final.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes serán entregados en el Cads de Corozal en la dirección Kilómetro 1 Vía Sincelejo- Sucre, en el horario de 08:00am a 11:00am

2.7 FORMA DE PAGO: Acuerdo a formulario establecido por el Comité Económico-Financiero Estructurador.

2.9 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

2.10. ORDENADOR DEL GASTO: De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0663 de 10 de junio de 2019, mediante la cual se nombra al Director de la Agencia Logística de Las Fuerzas Militares Regional Caribe y en concordancia con la Resolución 721 de 31 de julio de 2018, mediante la cual se adopta el manual de contratación de la Entidad, será el Capitán de Navío (RA) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones

cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificaciones técnicas concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **DE MINIMA CUANTÍA,** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, articulo 94 ley 1474 de 2011 y articulo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, **se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo "A" adjunto al presente estudio y documentos previos.**

Estudio de mercado: Para la elaboración del estudio de mercado se consultaron las siguientes empresas y personas naturales:

COTIZACIONES	
FIRMA	**VALOR COTIZACIÓN**
ARTEINOX	$ 37.499.994
GRUPO COVINPRO	$ 53.550.000
OP SOLUCIONES	$ 45.054.828
TOTAL MENOR VALOR COTIZADO	**$ 37.499.994**

Para la determinación de los aspectos relacionados con el precio de los bienes a contratar se efectuó el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, teniendo en cuenta, además, el menor valor del mercado, mediante el estudio de mercado (anexo).

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*	
LICITACIÓN		*PPC*	

			SUBASTA INVERSA				
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*		*PPC*				
	SUBASTA INVERSA		*MENOR PRECIO*				
	MENOR CUANTÍA		*PPC*				
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN		*PPC*				
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO						
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*		*CALIDAD*				
	CONCURSO ABIERTO						
	CURSO PRECALIFICADO						
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*		*CONDICIONES DEL MERCADO*				
	EXCLUSIVA						
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA						
	ARRENDAMIENTOS						
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES						
MÍNIMA CUANTÍA		X	*MENOR PRECIO*				

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares dará apertura a un proceso de Contratación de Mínima Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio

6. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el manual para la identificación y cobertura de riesgo en los procesos de contratación, M-I-CR-01, expedido por Colombia Compra Eficiente y en armonía con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO.

La metodología de estimación de los riesgos, que se ilustra a continuación, es una propuesta que realizo Colombia Compra Eficiente para la administración de riesgos, para el proceso de contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Entidad, no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos.

Lo cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

											Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión			
	Clase	Cuenta	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se la asigna?	Tratamiento /Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Selección	Económico, Operacional.	Falta de proponentes para el proceso precontractual.	Declaración desierta del proceso contractual	2	4	6	Alto	ALRAT	proceso precontractual en la página de contratos , comunicación a los	2	2	4	Bajo	Si	ALRAT	Desde la estructuración de los estudios previos	En la etapa contractual	la página web de contratos y llamadas telefónicas a los posibles	Diario
2	General	Externo	Planeación , Ejecución	Operacional.	Mala calidad de los bienes entregados	Daños en los equipos o bienes entregados por defectuosa calidad.	2	4	6	Alto	Contratista	verificación de los bienes entregados, hacer efectiva la póliza de calidad del	2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	Etapa contractual	Al liquidar el contrato	Revisión de los bienes entregados y uso de los mismos	Mensual
3	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Informe de supervisión	Mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones sugeridas	Incumplimiento del objeto contractual	3	2	5	Medio	Contratista	Garantía de cumplimiento	2	1	3	Bajo	SI	Supervisor del contrato	Ejecución	Ejecución	Informe de supervisión	Mensual

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo previsto por la ley. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Tipo de riesgo	Pólizas exigibles
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado.	**Suficiencia de la Garantía de Cumplimiento del contrato:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más.
Con ocasión de: (ii) Mala calidad de los bienes suministrados teniendo en cuenta las condiciones	**Suficiencia de la Calidad del Servicio**: Por un valor equivalente al cincuenta por ciento (50%) del

pactadas en el contrato.	valor del contrato, con una vigencia mínima de seis (6) meses contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.
El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	**Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales:** Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD: Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Se certifica que los valores de (bienes, servicios y/o obra civil), solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal de 2020.

Cordialmente,

PD DAYANA SÁNCHEZ ARÉVALO
Integrante Comité Jurídico Estructurador

PD LILIANA VILORIA RAMÍREZ
Integrante Comité Jurídico Estructurador

TSD GLADYS LEAL MEJIA
Integrante Comité Técnico Estructurador

Vacaciones.
TDS MAYRA MONTERO
Integrante Comité Técnico Estructurador

PD. MAURICIO MORENO PAVA
Comité Económico Financiero Estructurador

TSD ELIAS FRANCO ZARATE
Comité Económico Financiero Estructurador

Elaborado: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo Contratos
Anexo: 01 Informe Técnico
02 Estudio de Mercado
Estudio de Sector
Cotizaciones